



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## CIRCULAR N° 001

**DE:** Celmira Martin Lizarazo  
Directora de Talento Humano

**PARA:** Servidores Públicos Administrativos

**ASUNTO:** Convocatoria elecciones representantes de los empleados  
ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo –  
COPASST – 2019- 2021

**FECHA:** 01 noviembre de 2018

---

La Resolución N° 1341 del 23 de julio de 2015, designó al (la) Director (a) de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Distrito, para que establezca y realice el procedimiento de elección de los representantes de los servidores públicos administrativos ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (En adelante COPASST).

Con fundamento en lo anterior, se convoca al personal administrativo de esta entidad en los niveles central, local e institucional; para que se inscriba como candidato a la Elección de los Representantes de los Servidores Públicos Administrativos ante el mencionado Comité, para el período 2019- 2021, cuya vigencia será hasta el 31 de enero de 2021.

El precitado proceso tiene su origen en lo previsto en el artículo 63 del Decreto 1295 del 1994, por medio del cual se aumenta a dos años el período de vigencia de los miembros del Comité y en la Resolución 2013 de 1986.

La presente convocatoria incluye los aspectos y el procedimiento que se señalan a continuación:

**PRIMERO: VEEDORES:** El proceso de las votaciones contará con tres (3) veedores, así: un (1) veedor en representación de la Oficina de Control Interno; un (1) veedor en representación de la Dirección de Talento Humano y un (1) veedor en representación de la de la Oficina administrativa de REDP.

Los candidatos podrán hacerse presentes en las oficinas de REDP, durante las votaciones.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**SEGUNDO: PROCEDIMIENTO.** El procedimiento de elección de los representantes del personal administrativo ante el **COPASST 2019 - 2021**, de la Secretaría de Educación del Distrito, incluirá las siguientes etapas y cronograma:

ETAPA	FECHA /AÑO
<p><b><u>CONVOCATORIA</u></b></p> <p>La presente convocatoria será divulgada en los medios de comunicación virtuales con los que cuenta la Secretaría de Educación: Intrased y correo electrónico.</p>	<p><b><u>DEL 6 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018</u></b></p>
<p><b><u>INSCRIPCION DE CANDIDATOS</u></b></p> <p>Recepción de las solicitudes de inscripción de los candidatos a ser representantes de los empleados administrativos ante el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 2019-2021.</p> <p>Los candidatos deberán diligenciar el formulario de inscripción que aparece publicado en la página de la entidad y enviarlo al correo electrónico <a href="mailto:eleccionescopasst2019@educacionbogota.gov.co">eleccionescopasst2019@educacionbogota.gov.co</a></p> <p>Igualmente, podrán diligenciar los formatos impresos y entregarlos en físico únicamente en la Dirección de Talento Humano.</p> <p><b><i>Los candidatos deben ser servidores públicos de planta administrativa y no encontrarse sancionados disciplinariamente durante los dos (2) años anteriores a la fecha de inscripción.</i></b></p>	<p><b><u>DEL 3 DE DICIEMBRE AL 15 DE ENERO DE 2019</u></b></p>
<p><b><u>DIVULGACION DE LISTA DE INSCRITOS</u></b></p> <p>La divulgación de la lista de los inscritos se realizará una vez venza el plazo de inscripción y se publicará a través de Intrased.</p> <p>Las reclamaciones contra la misma se deberán presentar dentro de los (2) días hábiles siguientes a la divulgación.</p>	<p><b><u>DEL 16 AL 23 DE ENERO DE 2019</u></b></p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<b><u>RECLAMACIONES</u></b>  Las reclamaciones se resolverán de plano y nuevamente se publicará el listado definitivo con las inscripciones admitidas.	<b><u>DEL 28 AL 30 DE ENERO DE 2019</u></b>
<b><u>DIA DE VOTACIÓN</u></b>  La votación se realizará de forma virtual de 8:00 AM a 4:00 PM, a través de la página web de la Secretaría de Educación.  Culminadas las votaciones, la Oficina Administrativa de Redp, entregará a la Dirección de Talento Humano los resultados que arroje el sistema, con los cuales se levantará el acta correspondiente.	<b><u>31 DE ENERO DE 2019</u></b>
<b><u>COMUNICACIÓN DE RESULTADO DE LAS VOTACIONES</u></b>  La Dirección de Talento Humano realizará los trámites pertinentes para la publicación de los resultados de las votaciones en los diferentes medios de comunicación virtual de la Secretaría de Educación Distrital	<b><u>1 DE FEBRERO DE 2019</u></b>

Cordialmente,

  
**CELMIRA MARTÍN LIZARAZO**  
Directora de Talento Humano

Elaboró: Lina María Galvez Falgout   
Revisó: Edgar Pira 

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

